

....., por el Ayuntamiento de Gijón, para la concesión de la explotación taurina de la plaza de toros de Gijón, cuyos efectos acompaña a esta proposición la documentación pertinente, conforme a la establecida en los pliegos.

Domicilio para notificaciones: Las notificaciones en relación al presente concurso-subasta y a todos los efectos que del mismo se deriven, deberán practicarse en Gijón, calle, número....., en la persona de don

(Fecha y firma del proponente.)

Modelo de proposición para el sobre de «Oferta económica»:

Don, vecino de, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre, (propio o en el de), con domicilio para notificaciones señalado en la proposición de «Referencias», bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentación que integra el expediente que ha de regir en el concurso-subasta para adjudicación de la concesión de la explotación taurina de la plaza de toros de Gijón, por plazo de cinco años, para celebración en ella de espectáculos taurinos, exclusivamente, anunciada por el Ayuntamiento de Gijón en el «Boletín Oficial del Estado» del día, ofrece como remate de la licitación el canon anual inicial de pesetas (la cantidad se expresará en letra, escrita en forma clara), sujeto a las condiciones de aumento acumulativo previstas en la base décima de tal pliego, y obligándose al exacto y estricto cumplimiento de los obligaciones que del mismo se derivan.

(Fecha y firma del proponente.)

Gijón a 18 de marzo de 1975.—El Alcalde. 2.521-A.

Resolución de la Junta Interprovincial de Arbitrios Insulares por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de «Edificio para oficinas de la Delegación de la Administración de Arbitrios de la Junta Interprovincial de Arbitrios Insulares en el aeropuerto de Tenerife».

I. Objeto: Adjudicación de las obras comprendidas en el proyecto de «Edificio para oficinas de la Delegación de la Administración de Arbitrios de la Junta Interprovincial de Arbitrios Insulares en el aeropuerto de Tenerife».

Tipo de licitación: 1.065.593,79 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses, a partir de la firma del acta de replanteo.

Garantía provisional: 30.000 pesetas.

Garantía definitiva: Conforme a los tipos mínimos del artículo 28 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

II. Oficina donde se encuentran los pliegos de condiciones, proyecto y demás documentación: Secretaría de la Junta Interprovincial de Arbitrios Insulares en Santa Cruz de Tenerife.

III. Plazo, lugar y horas de presentación de pliegos: Durante veinte días hábiles desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las nueve a las trece horas, en la Secretaría de la Junta en Santa Cruz de Tenerife.

IV. Apertura de pliegos: El día siguiente al del vencimiento del plazo, a las doce horas, en el salón de sesiones del excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife.

V. Modelo de proposiciones y documentación que se debe acompañar: La propuesta constará de dos sobres en cada uno de los que se incluirá la documentación siguiente:

Sobre número uno.—Documentación general:

Documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional o justificación de hallarse exento de tal obligación.

Documentos que acrediten la personalidad del interesado.

Declaración expresa y concreta de no estar incluido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad para contratar con la Junta Interprovincial de Arbitrios Insulares.

Boletín, recibo o autorización que justifique el ingreso de la cuota obligatoria de Seguros Sociales correspondientes al último periodo exigible, o certificación de que el licitador no adeuda cantidad alguna por tales conceptos.

Sobre número dos.—Oferta económica:

Proposición económica formulada de acuerdo con el siguiente modelo:

Don, natural de, provincia de, vecino de, domiciliado en la calle de, número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» con fecha, para la adjudicación de la subasta de las obras de, se compromete a ejecutar dichas obras con sujeción estricta a los requisitos y cláusulas de los pliegos de condiciones económicas y facultativas por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

VI. Existe crédito para esta subasta y no se requieren autorizaciones especiales para la misma.

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de febrero de 1975.—El Secretario, Juan Pérez Milán.—V.º B.º: El Presidente, Lorenzo Olarte Cullen.—2.522-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Audiencias Territoriales

PALMA DE MALLORCA

Habiendo fallecido don Antonio Mora Roselló, Procurador de los Tribunales, que ejercía su profesión en esta ciudad, se hace público por el presente, a fin de que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 27 del Estatuto General de Procuradores de los Tribunales de 19 de diciembre de 1947, en el plazo de seis meses, a contar de la publicación del presente, puedan formularse las reclamaciones que se consideren pertinentes contra la fianza que tiene constituida dicho profesional.

Palma de Mallorca, 7 de marzo de 1975. El Presidente.—El Secretario de Gobierno.—2.992-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a Miguel Cortés Fernández, sin domicilio conocido, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 1 de abril de 1975, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afectada

al expediente 716/1974, y en que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 12 de marzo de 1975.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—2.437-E.

*

Por medio del presente se hace saber a Bousseham Mohamed, cuyo paradero se ignora, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 166/1975, instruido por aprehensión de hachís, mercancía que ha sido valorada en 47.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 10 de abril de 1975, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o

por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comarcal, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 17 de marzo de 1975.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—2.435-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Subsecretaría

SUBDIRECCION GENERAL DE GESTION ECONOMICA Y REGIMEN INTERIOR

Información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras «Vías de apartado y su electrificación en el apeadero de Ferroñes, línea Villabona-San Juan de Nieva», en término municipal de Llanera (Oviedo)

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «Vías de apartado y su electrificación en el apeadero de Ferroñes, línea Villabona-San Juan de Nieva», en término municipal de Llanera (Oviedo), cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en el Programa de Inversiones del Plan RENFE